



Llama Transparencia Mexicana a demás candidatos a sumarse

Cumplen declaración de intereses cuatro de 38 aspirantes al Tribunal de Disciplina

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

A dos semanas de la elección judicial del 1 de junio, sólo cuatro (11%) de los 38 candidatos —20 mujeres y 18 hombres— a ocupar las cinco plazas de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) —tres mujeres y dos hombres—, han presentado su declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3), informó la organización civil Transparencia Mexicana (TMX).

Con respecto a los magistrados de TDJ en 19 de las 32 entidades federativas del país con elecciones concurrentes, 16 (67%) de 24 candidatos de Chihuahua y uno (8%) de 12 de Colima han presentado y publicado dicha declaración.

Ninguno de los candidatos a magistrados del TDJ de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana

Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas ha presentado su #3de3.

“Transparencia Mexicana ha recibido también las declaraciones de 11 candidaturas a otros cargos del Poder Judicial”, cita el comunicado de prensa emitido por TMX.

“Al 15 de mayo de 2025, las cuatro candidaturas al TDJ federal que presentaron su declaración patrimonial, de intereses y fiscal (#3de3) para que el electorado pueda informar su voto son: Jazmín Gabriela Rivera Reyes (candidata #14), María Elisa Vera Madrigal (candidata #19), Juan Pedro Alcudía Vázquez (candidato #21) y Jorge Isaac Lagunes Leano (candidato #33)”, precisa.

Si bien TMX ha detectado en internet que algunos candidatos han publicado su declaración #3de3 en sus redes, refiere, la organización civil no las ha recibido por el medio oficial:

3de3judicial@tm.org.mx habilitado para ello.

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) de Chihuahua, la Confederación Patronal de la República Mexicana de aquel estado y TMX, detalla, habilitaron el pasado 15 de abril un portal para que los ciudadanos chihuahuenses puedan consultar la declaración #3de3 de las candidaturas locales.

“En el discurso político, la reforma para elegir a los jueces y magistrados mediante el voto popular es la medida para controlar la corrupción y nepotismo del Poder Judicial. Por eso Transparencia Mexicana y los Comités de Participación Ciudadana (CPC) de los sistemas nacional y estatales anticorrupción decidieron poner foco en el órgano que será responsable de investigar y sancionar administrativamente los actos indebidos de jueces y magistrados del Poder Judicial, por ejemplo actos de corrupción, nepotismo o tráfico de influencias”, consiga.